



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 18 y 19 de octubre de este año se realizará en todas las escuelas públicas y privadas del país, el Operativo Nacional de Evaluación (ONE) "Aprender 2016", aprobado por unanimidad en la 71° Asamblea del Consejo Federal de Educación (Resolución CFE 280/16), cuya concepción de la "calidad educativa" está centrada exclusivamente en la evaluación del "desempeño" de los estudiantes.

La Resolución CFE 280/16, desconoce y se contrapone a lo establecido en la Resolución CFE N° 116/10 que entiende a "la educación como un "derecho" y no como un "privilegio de algunos pocos"... Nociones tales como igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto a la diversidad, justicia social, relevancia y pertinencia de los aprendizajes, están indisolublemente ligadas al concepto de calidad educativa. En ese marco, la evaluación de desempeños es sólo un indicador de la calidad educativa".

El operativo en cuestión, involucra en el Nivel Primario a estudiantes de 6° grado más un grupo de 3° que serán evaluados en Lengua y Matemática. En el Nivel Secundario, estudiantes de 4°, 5° y 6° año deberán responder preguntas relacionadas con Lengua, Matemática, Sociales y Naturales.

Esta nueva propuesta de evaluación del gobierno nacional ha sido rechazada por la mayoría de los sindicatos docentes de todo el país; entre los motivos del rechazo reclaman la falta de participación docente en la elaboración de las pruebas.

Los modelos de pruebas son elaborados por especialistas "externos", sin tener en cuenta las particularidades sociales y culturales, es decir que se "evalúan" conocimientos a partir de preguntas cerradas, de tópicos estandarizados, escindidos de otros fenómenos que condicionan el aprendizaje y la enseñanza.

Al respecto Mariano de Negri, Secretario de prensa de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) de la ciudad de Buenos Aires expresó, "Nosotros rechazamos el operativo "Aprender 2.016" porque se trata de una medición estandarizada que el liberalismo intenta aplicar en todos los países del mundo, no es Argentina el único caso...y han logrado instalar la idea de que eso es una evaluación que nos indica cómo se encuentran los sistemas educativos de los países. Tienen un elemento fundamental que son evaluaciones externas al sistema educativo, vienen de afuera para intentar sacar esa foto a través de la aplicación de las crucechitas del 'múltiple



Legislatura de la Provincia de Río Negro

choice'...una verdadera evaluación la tienen que hacer los mismos actores del sistema educativo, lo cual incluye a las autoridades del Ministerio de Educación, a los docentes, los directivos, los estudiantes y las familias."

El representante del Sindicato Argentino de Decentes Privados (SADOP) Mario Almirón, al referirse al operativo de evaluación consideró: "...creo que los resultados están de alguna manera expuestos de antemano, porque seguramente lo que va a concluir es que la 'calidad educativa' es mejor en las escuelas privadas que en las públicas, cosa que nosotros ponemos en tela de juicio, cuestionamos, porque aunque pertenecemos al área privada y somos un sindicato representativo de los docentes privados, no estamos de acuerdo en que la escuela privada crezca en detrimento de la escuela pública; creemos que la escuela pública estatal tiene que tener un lugar fuerte en el sistema educativo y no ser reemplazada por la oferta privada. Lamentablemente estos operativos terminan, sobre todo en su difusión por los grandes medios de comunicación social, poniendo en tela de juicio el rol de la escuela pública y favoreciendo, de algún modo, negocios en el área de la enseñanza privada..."

Hace pocos días el Presidente Mauricio Macri adelantó que "los resultados de la evaluación van a ser dolorosos", con lo cual es dable inferir que desde la administración actual se responsabilizará, en primera instancia, al gobierno anterior e incluso a las familias, pero fundamentalmente a los docentes para deslegitimar su trabajo y aplicar más ajuste.

En lo que va del año el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación viene recortando la inversión del área educativa. Algunos ejemplos son la supresión del Plan Conectar Igualdad y de la entrega de libros a las escuelas, el desmantelamiento del Plan Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), el Plan FinEs, el desfinanciamiento de los planes de políticas socioeducativas, la subejecución de partidas del presupuesto nacional que llegaban a escuelas en infraestructura escolar, orquestas infantojuveniles, escuelas en contexto de encierro, etc.

Con este Operativo Nacional de Evaluación "Aprender 2016", el gobierno nacional intenta volver a insertar a la educación como un elemento del mercado de manera similar a lo ocurrido en los años noventa. Fue en esa década que en la Argentina se aplicó una Resolución de la Organización Mundial del Comercio que considera a la educación como un bien "transable". Este nuevo intento de considerar la educación como una mercancía es violatorio, entre otros, del Artículo 10 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cual se prescribe que "El Estado nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública".

En el mismo sentido la ley "F" n° 4819 -Orgánica de Educación provincial-, establece en su Artículo 7° "El Estado Provincial no suscribe acuerdos bilaterales o tratados multilaterales que impliquen concebir a la Educación como un servicio lucrativo o que alienten cualquier forma de mercantilización de la educación o sistema alguno que pretenda sustituir la responsabilidad originaria de la Provincia en la provisión, sostenimiento y supervisión de la educación común." Desde este paradigma si la educación es un bien transable, hay aplicar un único instrumento con el propósito de "e-valorarla", por eso la prueba que elaboró un equipo técnico 'externo' es la misma que se aplica para todas las escuelas del país, para las escuelas de la CABA o las de nuestra Línea Sur.

El Ministro de Educación y Deportes Esteban Bullrich, ratifica en cada una de sus intervenciones discursivas el retorno a las políticas neoliberales: "Esta es la nueva Campaña del Desierto, pero sin espadas, con educación"; al referirse al objetivo del gobierno de terminar con la pobreza dijo "Esto no se va a cambiar con planes sociales. A ese pibe le podes dar un plan social, pero esa plata la va a usar para comprar balas..."; o en el Coloquio de IDEA y frente a cientos de empresarios, donde sostuvo que "el sistema educativo argentino no sirve más".

"Las grandes corporaciones han tomado el mando de una "reforma" educativa, que acompañan con campañas de desprestigio de los docentes. Bill Gates encabeza la operación en Estados Unidos, en pos del apetecible mercado de la educación... Evaluar ahora resulta un negocio redondo: inscripto en el discurso pedagógico neoliberal, el término se torna medir para tasar, poner precio a cada trozo del proceso educativo... La "reforma" consiste en habilitar el sistema público para que la modernización tecnológica quede en manos de las empresas de informática, se establezcan aranceles para favorecer los préstamos usurarios de los bancos a las familias, se privatice la administración de contrataciones de docentes y personal administrativo. Como corresponde a la lógica empresarial, hay que bajar costos. Dado que el rubro salarial docente es más del 80 por ciento del presupuesto educativo, hay que eliminar docentes". (Adriana Puiggrós, diario "Página 12", 13/07/2016).

Por lo expuesto rechazamos la aplicación del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) "Aprender 2016", implementado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de nuestra provincia en acuerdo con el Ministerio de Educación
y Deportes de la Nación.

Por ello:

Autores: Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango.

Acompañantes: María Inés Grandoso; Elvin Williams.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El rechazo a la aplicación del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) "Aprender 2016", implementado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en acuerdo con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, cuyo propósito es deslegitimar la educación pública y avanzar en la privatización.

Artículo 2°.- De forma.